Cámara de Comercio de Cali
CERTIFICADO DE SUCURSALES COLOMBIANAS
Fecha expedición: 21 de Enero de 2020 09:47:00 AM

Recibo No. 7469823, Valor: $6.100

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 08203SM5HJ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición

CERTIFICA

Nombre: ALIMENTOS PROVERCOL SAS
Categoría: SUCURSAL FORANEA

CERTIFICA

Dirección comercial: CRA. 32 No. 19 27
Municipio:Cali-Valle
Correo electrónico:alimentosprovercol@outlook.com
Teléfono comercial 1:3481078
Teléfono comercial 2:No reportó
Teléfono comercial 3:No reportó

Dirección para notificación judicial:CRA. 32 No. 19 27
Municipio:Cali-Valle
Correo electrónico de notificación:alimentosprovercol@outlook.com
Teléfono para notificación 1:No reportó
Teléfono para notificación 2:No reportó
Teléfono para notificación 3:No reportó

CERTIFICA

Matrícula No.: 1002068-2
Fecha de matrícula : 30 de Noviembre de 2017
Último año renovado:2019
Fecha de renovación:03 de Abril de 2019

CERTIFICA

Actividad principal Código CIIU: 4631
Actividad secundaria Código CIIU: 4723

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES-: COMERCIALIZACIÓN DE ALIMENTOS EN CALIDAD DE INSUMOS

CERTIFICA

DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL PROPIETARIO: ALIMENTOS PROVERCOL SAS
Nit. 900557006-1
Domicilio principal:Bogota-Distrito Capital

CERTIFICA

Por Documento privado del 14 de septiembre de 2012 de Bogota ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de noviembre de 2017 con el No. 2518 del Libro VI ,Se constituyó ALIMENTOS PROVERCOL SAS

CERTIFICA

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

Documento	Inscripción
ACT 007 del 24/10/2015 de Asamblea De Accionistas	2519 de 30/11/2017 Libro VI
ACT 12 del 17/12/2016 de Asamblea De Accionistas	2520 de 30/11/2017 Libro VI

CERTIFICA

OBJETO SOCIAL: SERA LA REALIZACIÓN Y/O EJECUCIÓN DE CUALQUIER ACTIVIDAD DE COMERCIO Y CIVIL PERMITIDA POR LA LEY DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA. LA SOCIEDAD PODRÁ EJECUTAR A NIVEL NACIONAL O INTERNACIONAL CONTRATOS MERCANTILES QUE FUEREN NECESARIOS EN SU PROPIO NOMBRE, DESARROLLAR REPRESENTACIONES DE FIRMAS NACIONALES E INTERNACIONALES PARA LA COMERCIALIZACIÓN DE BIENES, CELEBRAR CONTRATOS DE ASOCIACIÓN CONVENIOS O DE PARTICIPACIÓN CON TERCEROS RELACIONADOS CON EL OBJETO SOCIAL DE LA FIRMA; COMPRAR Y VENDER TODO TIPO DE BIENES TOMARLOS EN ARRIENDO SUSCRIBIR CONTRATOS CONSTITUIR CUALQUIER CLASE DE GRAVÁMENES SOBRE ESTOS PARA EL LOGRO DEL OBJETO SOCIAL PUEDE CELEBRAR CONTRATOS CIVILES O ADMINISTRATIVOS CON PERSONAS NATURALES, JURÍDICAS SEAN ESTAS DE DERECHO PRIVADO O PÚBLICO CONVENIENTES PARA EL LOGRO DE LOS BIENES SOCIALES, EFECTUAR OPERACIONES DE PRÉSTAMO, CAMBIO, DESCUENTO, CUENTA CORRIENTE, DANDO O RECIBIENDO GARANTÍAS REALES O PERSONALES INCLUSIVE HIPOTECAS, GIRAR, ENDOSAR, DESCONTAR INSTRUMENTOS NEGOCIABLES, ADQUIRIR, NEGOCIAR, CRÉDITO DE CUALQUIER ÍNDOLE, INCORPORARSE EN LOS NEGOCIOS DE CUALQUIER COMPAÑÍA, ASOCIACIÓN O EMPRESA QUE TENGA OBJETO SIMILAR Y DENTRO DE LOS TÉRMINOS DE LA LEY PARTICIPAR EN TODA CLASE DE LICITACIONES PÚBLICAS O PRIVADAS EN EL PAÍS O EN EL EXTERIOR PUEDE COMERCIAR AL POR MAYOR Y AL DETAL TODA CLASE DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL CONSUMO HUMANO LA PRODUCCIÓN, SELECCIÓN, TRANSFORMACIÓN, ALISTAMIENTO, EMPAQUE, ENSAMBLE, ALMACENAJE, TRANSPORTE, DISTRIBUCIÓN Y SUMINISTRO DE TODO TIPO DE ALIMENTOS, PROCESAMIENTO Y CONSERVACIÓN DE FRUTAS, LEGUMBRES HORTALIZAS Y TUBÉRCULOS COMO FRUTAS, NUECES, LEGUMBRES Y HORTALIZAS, CONGELACIÓN, DESECACIÓN, INMERSIÓN EN ACEITE O EN VINAGRE Y ENLATADO, LA FABRICACIÓN DE ALIMENTOS LA ELABORACIÓN Y CONSERVA DE PULPA DE FRUTAS, LA ELABORACIÓN DE JUGOS NATURALES, LA ELABORACIÓN DE COMPOTAS, MERMELADAS Y JALEAS, EL PROCESAMIENTO, PELADO Y CONSERVACIÓN DE TODO TIPO DE ALIMENTOS, LA PRODUCCIÓN DE CONCENTRADOS A PARTIR DE FRUTAS, HORTALIZAS FRESCAS Y OTROS, LA ELABORACIÓN DE PRODUCTOS PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS, COMO ENSALADAS, HORTALIZAS PELADAS Y CORTADAS, Y TODO LO RELACIONADO CON LOS ALIMENTOS PARA CONSUMO HUMANO, LA FABRICACIÓN DE MÁQUINAS PARA LA RECOLECCIÓN, COSECHA, TRANSFORMACIÓN, REFRIGERACIÓN Y TRANSPORTE IDÓNEO PARA TODO TIPO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS, TRANSPORTE ESPECIALIZADO EN UNIDAD DE FRIO O A TEMPERATURA AMBIENTE DE TODA CLASE Y TIPO DE ALIMENTOS PARA EL CONSUMO HUMANO A NIVEL NACIONAL, LA ELABORACIÓN

DE PLATOS PREPARADOS EN ESTABLECIMIENTOS DEDICADOS A LA PREPARACIÓN Y EL EXPENDIO DE COMIDAS PARA EL CONSUMO, TALES COMO: RESTAURANTES, CAFETERÍAS, ASADEROS, MERENDEROS, SALONES DE ONCES, PUESTOS DE REFRIGERIOS, EL SERVICIO DE EXPENDIO MÓVIL DE COMIDAS EL FRACCIONAMIENTO DE TODO TIPO DE1 ALIMENTOS A GRANEL Y REDISTRIBUCIÓN EN LOTES MÁS PEQUEÑOS, INCLUIDO EL EMPAQUETADO, REEMPAQUETADO O EMBOTELLADO DE PRODUCTOS, COMO BEBIDAS Y PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL CONSUMO HUMANO. ADEMÁS LA SOCIEDAD PARA REALIZAR TODO TIPO DE ACTIVIDAD MERCANTIL, TANGIBLE O INTANGIBLE LICITA, PODRÁ ADMINISTRAR CASINOS, CAFETERÍAS, SERVICIOS DE ALIMENTOS EN CUALQUIER MODALIDAD EN HOSPITALES, CLÍNICAS, UNIVERSIDADES, COLEGIOS O EN CUALQUIER ENTIDAD PÚBLICA O PRIVADA NACIONAL O INTERNACIONAL. PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE, EN EL DESARROLLO DE SU ACTIVIDAD PODRÁ CONTRATAR Y PARTICIPAR SIN RESTRICCIÓN EN LICITACIONES, PROCESOS DE SELECCIÓN CONTRACTUAL O PRECONTRACTUAL, TANTO PÚBLICA COMO PRIVADA EN GENERAL LA EMPRESA PODRÁ GENERAR TODO TIPO DE ACTIVIDAD LÍCITA EN COLOMBIA O EN EL EXTERIOR, PARA DESARROLLAR SU OBJETO SOCIAL PODRÁ ADQUIRIR A CUALQUIER TÍTULO BIENES MUEBLES E INMUEBLES, TAMBIÉN PODRÁ USUFRUCTUAR, GRAVAR O LIMITAR, DAR O TORNAR EN ARRENDAMIENTO O A TODO TITULO TODA CLASE DE INMUEBLES Y MUEBLES, DAR O TOMAR DINERO EN MUTUO, DAR EN GARANTÍA LOS BIENES QUE POSEA PARA CELEBRAR LAS OPERACIONES DE CRÉDITO QUE PERMITAN LA OBTENCIÓN DE LOS ACTIVOS, EN CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO SOCIAL PODRÁ CONSTITUIR COMPAÑÍAS, FILIALES, ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES O AGENCIAS EN TERRITORIO NACIONAL O INTERNACIONAL, PODRÁ PARTICIPAR EN ASOCIACIONES, HACER PARTE DE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES COMPRAR Y VENDER ACCIONES, HACER APORTES EN DINERO O EN ESPECIE, ASÍ COMO FUSIONARSE, ABSORBER O REPRESENTAR SOCIEDADES NACIONALES O EXTRANJERAS IMPORTAR O EXPORTAR LOS BIENES DEL OBJETO SOCIAL, CELEBRAR O EJECUTAR TODO ACTO DE CARÁCTER CIVIL O COMERCIAL Y TODOS AQUELLO ACTOS QUE TENGAN COMO FINALIDAD EJERCER DERECHOS Y CUMPLIR OBLIGACIONES LEGAL O CONVENCIONALMENTE, DERIVADOS DE LA EXISTENCIA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA EMPRESA PODRÁ; DISEÑAR, IMPORTAR Y EXPORTAR MAQUINARIA Y EQUIPOS ACCESORIOS NECESARIOS PARA DESARROLLAR SU OBJETO SOCIAL LA SOCIEDAD, PODRÁ LLEVAR A CABO EN GENERAL TODAS LAS OPERACIONES DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ELLAS FUEREN RELACIONADAS CON EL OBJETO MENCIONADO, ASÍ COMO CUALQUIER ACTIVIDAD SIMILAR O CONEXA O COMPLEMENTARIA QUE PERMITAN DESARROLLAR O FACILITAR EL COMERCIO O INDUSTRIA DE LA SOCIEDAD.

CERTIFICA

REPRESENTACIÓN LEGAL: LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ESTARÁ A CARGO DE UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, ACCIONISTA O NO, QUIEN NO TENDRÁ SUPLENTES, DESIGNADO PARA UN TÉRMINO DE UN AÑO POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS.

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: LA SOCIEDAD SERÁ GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN NO TENDRÁ RESTRICCIONES DE CONTRATACIÓN POR RAZÓN DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTÍA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE. POR LO TANTO, SE ENTENDERÁ QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRÁ CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERÁ INVESTIDO DE LOS MAS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARA OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL.

CERTIFICA

Por Acta No. 14 del 23 de noviembre de 2017, de la Asamblea De Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de noviembre de 2017 No. 2522 del Libro VI, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REPRESENTANTE LEGAL Y ADMINISTRADOR DE LA SUCURSAL	EMILSEN CONTRERAS DIAZ	C.C.1130600054

CERTIFICA

Por ACTA No. 14 del 23 de noviembre de 2017 Asamblea De Accionistas ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de noviembre de 2017 con el No. 2521 del Libro VI ,La Sociedad Autorizó la apertura de una SUCURSAL en la ciudad de CALI

CERTIFICA

SOCIEDAD

Nombre:	ALIMENTOS PROVERCOL SAS
Matrícula No.:	1002068-2
Fecha de matricula:	30 de noviembre de 2017
Ultimo año renovado:	2019
Fecha de renovación de la matrícula mercantil:	03 de abril de 2019
Categoría:	Sucursal Foranea
Dirección:	CRA. 32 No. 19 27
Municipio:	Cali

CERTIFICA

Este certificado refleja la situación jurídica del inscrito hasta la fecha y hora de su expedición.

Que no figuran otras inscripciones que modifiquen total o parcialmente el presente certificado.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y de la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos; el sábado no se tiene como día hábil para este conteo.

En cumplimiento de los requisitos sobre la validez jurídica y probatoria de los mensajes de datos determinados en la Ley 527 de 1999 y demás normas complementarias, la firma digital de los certificados generados electrónicamente se encuentra respaldada por una entidad de certificación digital abierta acreditada por el organismo nacional de acreditación (onac) y sólo puede ser verificada en ese formato.

Dado en Cali a los 21 DIAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO 2020 HORA: 09:47:00 AM

